

11-2013

NOTARIA PRIMERA



**REVISADO**  
Registro de la Propiedad  
del GAD MUNICIPAL

**APROBADO**  
Registro de la Propiedad  
del GAD MUNICIPAL

29 MAYO 2013

06 JUN. 2013

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

**FUNDADA EN 1947**



**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**  
ABOGADO NOTARIO

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

OTORGADA POR: \_\_\_\_\_

SEÑOR DE \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
12 DIC 2015  
Cantón Ambato, Ambato

CUANTIA S/ 10.000,00

Ambato, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2013

ESCRITURA N°

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: COMPAÑIA CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA.LTDA.



DEL CANTÓN LATACUNGA

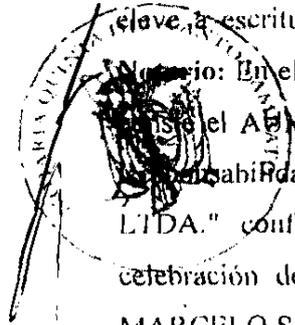
A FAVOR DE: SI MISMA

CUANTIA: USD 24.200

COPIAS: TRES

No. Repertorio	434
No. Registro	284
No. Comprobante	56821 - 56822

En la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día, lunes veintinueve de octubre del dos mil doce, ante mí Doctor **HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO**, Notario Quinto de éste cantón, comparece por una parte, el señor Licenciado Magister **FREDY MARCELO SERNA SERNA**, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON Cia. Ltda., según lo justifica con el nombramiento que adjunta.- El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, y, encontrándose presente, me solicita que



celebre la escritura pública, la siguiente minuta que es del tenor literal siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que consta el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA." conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Licenciado Magister **FREDY MARCELO SERNA SERNA**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA." El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Latacunga, con un Capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública, otorgada el tres de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el cinco de enero del dos mil once, bajo la partida número tres; b) Mediante Junta General Universal de Socios, de la Compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA." celebrada el dos de agosto del dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de

la compañía, tomando para ello la cuenta compensación de créditos; por lo que se debe introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-

**TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Licenciado Magister Fredy Marcelo Serna Serna, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.." en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la cifra VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 24.200,00), cuyo aporte se realiza mediante las cuentas y bases operacionales que se han detallado en la anterior cláusula. De tal modo que el capital social de la compañía alcanza la suma de veinticinco mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 25.200,00); y, los certificados de aportación serán expedidos dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.-

**CUARTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías. De la misma manera, declara que la clase de inversión es nacional.-

**QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma "Capítulo Segundo. DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Cinco".- El capital social de la compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA. es de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 25.200,00) dividido en dos mil quinientos veinte participaciones de diez dólares cada una, que están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley, los estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía.-

**SEXTA.- Documentos Habilitantes y autorización:** La Junta de Socios autoriza al señor Gerente General para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado, adjuntando a la presente acta los documentos que la ley exige.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- F.) Dr. Eduardo Mayorga Mora, Abogado Mat. 240 del C.A.T.- Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue por mí el

Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos se ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LIC. MG. FREDY MARCELO SERNA SERNA

C.C. 1801708510

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

En el día 09 de Enero del 2015, en la ciudad de Latacunga, provincia de Tungurahua, Ecuador, comparecieron los señores...

Yo, el suscritor, en virtud de mi cargo de Notario Público del Cantón Latacunga, he leído y firmado en la unidad de acto...



DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
SUCHE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

09 ENE 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA  
El documento que antecede en 3...fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

*Dra. María Fernanda Subía Loaiza*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2012.164, emitida por Dra. Mónica Martínez Duran, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE, de fecha 26 de marzo del 2012, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA LTDA.**, resolución de la cual tome nota, al margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, escritura SIGNADA No. 16.245, FOLIO 110.577, TOMO 219, AÑO 2012, de fecha lunes veintinueve de octubre del dos mil doce, que hace referencia el instrumento público que antecede, Ambato 12 de abril del 2013.-



DR. GERBEN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRI 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF. 2827718

**CER...../**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

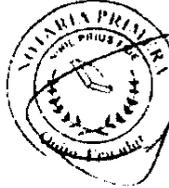
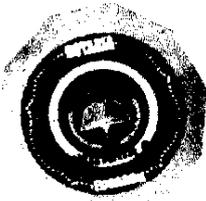
NOTARIA PRIMERA



**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.0164, dictada por la Intendenta de Compañías de Ambato Subrogante, el 26 de Marzo de 2013; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 03 de diciembre de 2010.-

Quito, 03 de Abril de 2013.-

Imc/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA**  
El documento que antecede en 2.....fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta computa.

09 ENE 2015

*Maria Fernanda Subia Loaiza*  
Dra. María Fernanda Subia Loaiza  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE DIALISIS  
CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.



En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día dos de agosto del año dos mil doce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, situado en la Av. Rumiñahui 307 y Quito, se encuentran presentes los socios de la compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., señores EFREN VICTOR TAIBE LLAMBA, representado por MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO; ANITA DEL CARMEN CARRILLO SANCHEZ, representada por MYRIAM FELICIDAD URBANO SALAZAR; y, CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON, representado en este acto por su Gerente y representante Legal, y debidamente autorizado, el señor Marcelo Antonio Espín Cunha; que representan el cien por ciento del capital social pagado, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios.- Preside la Junta, el titular Dr. Marcelo Espín Cunha y actúa como Secretario, el Lic. Mg. Fredy Marcelo Serna Serna.- Por parte de la Presidencia, se dispone que por Secretaría se constate el quórum.- El secretario, manifiesta que se encuentran presentes todos los socios y por consiguiente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía. La Presidencia, indica que todos los socios deben pronunciarse si están de acuerdo para que se lleve a efecto esta Junta, y por unanimidad, resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios. Ante cuyo efecto, la Presidencia manifiesta que es necesario realizar el aumento de capital de la compañía; por lo que, el socio CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON, a través de su Gerente y representante legal, Dr. Marcelo Espín Cunha, dice que debe hacerse el aumento de capital, a la que todos los socios tienen el derecho preferente a participar en dicho aumento a prorrata de sus participaciones y que se deben pronunciar respecto del aumento. La Dra. Myriam Felicidad Urbano Salazar, en representación de la socia Anita del Carmen Carrillo Sánchez, manifiesta que el aumento debe realizarse en la forma que previene la Ley para el caso, del rubro compensación de créditos, la que es elevada a moción y apoyada por el socio CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON, a través de su Gerente y representante legal, Dr. Marcelo Espín Cunha.- Puesta a consideración de la Junta, por unanimidad resuelve el aumento de capital social de la compañía, con el derecho preferente de cada uno de los socios a prorrata de sus participaciones, por la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que el capital sea de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, tomándose del rubro compensación de créditos, disponiendo que Contabilidad realice los ajustes correspondientes; y a la vez que se elabore el Cuadro de Aumento del Capital Social, y se reforme los estatutos, en el Capítulo Segundo, artículo Cinco, resolviendo la Junta Universal de Socios, por unanimidad, en los siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO... Artículo Cinco".- El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 25.200,00) divididas en dos mil quinientas veinte participaciones cuyo valor nominativo es de diez dólares cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley, los estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y Presidente de la compañía"; para lo que la Presidencia concede un receso.- Transcurridos cincuenta minutos, la Presidencia declara reinstalada la sesión y pide a Secretaría se dé lectura del documento. Secretaría así procede.- La Junta, por unanimidad aprueba el cuadro de aumento del Capital Social, disponiendo que una copia certificada del mismo se incorpore a la escritura pública correspondiente. En cuanto a la reforma de estatutos, los socios, por unanimidad resuelven y facultan al Gerente General de la compañía, señor Lic. Mg. Fredy Marcelo Serna Serna, para que otorgue y quede autorizado para que firme la respectiva escritura que contenga la reforma estatutaria y el aumento de capital de conformidad con lo resuelto en esta Junta y todo otro documento público o privado que fuere necesario para el perfeccionamiento legal. La Presidencia, consulta a la Junta si hay algún otro punto que tratar y resolver; y no habiendo, declara un receso en tanto se redacta el acta de esta Junta.- Transcurrido treinta minutos, se vuelve a reinstalar la Junta y dispone que

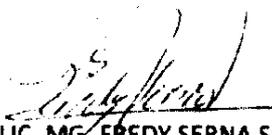
NOTARIA PRIMERA

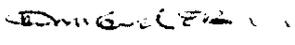


DEL CANTÓN LATACUNGA

por Secretaria se de lectura al documento que contiene el acta de ésta Junta, y por unanimidad, se lo aprueba en todo su contenido, sin modificaciones. Termina la Junta a las doce horas. Y para constancia de lo estipulado, firman los socios.

DR. MARCELO ESPIN CUNHA  
PRESIDENTE Y EN REPRESENTACION  
DE CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A.  
DIALICON

  
LIC. MG. FREDY SERNA SERNA  
SECRETARIO

  
DR. MIGUEL RON RENGIFO  
EN REPRESENTACION DE  
EFREN VICTOR TAPE LLAMBA

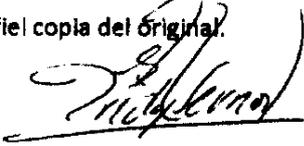
  
DRA. MYRIAM URBANO SALAZAR  
EN REPRESENTACION DE  
ANITA DEL CARMEN CARRILLO SANCHEZ

CERTIFICO:

Que este documento es fiel copia del original.

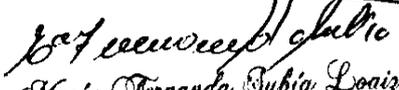
LIC. MG. FREDY SERNA S.

SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA  
El documento que antecede en .....fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta ~~compulsa~~ *compulsa*

09 ENE 2015

  
Dra. Maria Fernanda Subia Loiza  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA 

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

05

CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.

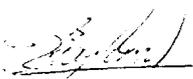
#	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	PAGO POR COMPENSACIÓN CREDITO	CAPITAL TOTAL
1	CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON	450,00 ✓	45% ✓	10.890,00	10.890,00 ✓	11.340,00 ✓
2	EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA	300,00 ✓	30% ✓	7.260,00	7.260,00 ✓	7.560,00 ✓
3	ANITA DEL CARMEN CARRILLO SANCHEZ	250,00 ✓	25% ✓	6.050,00	6.050,00 ✓	6.300,00 ✓
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>		<b>24.200,00</b>	<b>24.200,00</b>	<b>25.200,00</b>

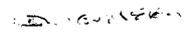
09 ENE 2015

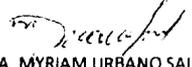
Dra. María Remedios Urbano Salazar  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA**  
 El documento que antecede en .....  
 ésta, es igual a la copia que se me exhibió, en lo de  
 ello confiero esta **COMPUNTA**.

DR. MARCELO ESPIN CUNHA  
 EN REPRESENTACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A.  
 DIALICON

  
 LIC. MG. FREDY SERNA S.  
 SECRETARIO

  
 DR. MIGUEL RON RENGIFO  
 EN REPRESENTACIÓN DE EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA

  
 DRA. MYRIAM URBANO SALAZAR  
 EN REPRESENTACIÓN DE ANITA DEL CARMEN CARRILLO SANCHEZ

**CERTIFICO:**  
 Que este documento es fiel copia del original.  
 LIC. MG. FREDY SERNA S.  
 SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA  
 DEL CANTON LATACUNGA





CIUDADANO  
 SERNA SERNA FREDY MARCELO  
 COTOPAXI, LATACUNGA LA MATRIZ  
 1955  
 0177 03821  
 COTOPAXI, LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1955



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUPERIORES  
 SERNA SERNA  
 ROSARIO SERNA  
 AMBATO  
 18/12/2020  
 REN 0638457



*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

125-0025 NÚMERO  
 1801708510 CÉDULA

SERNA SERNA FREDY MARCELO

COTOPAXI LATACUNGA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MATRIZ  
 PARRQUIA



09 ENE 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA  
 El documento que antecede en .....fojas útiles, incluida  
 ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de  
 ello confiero esta compulsión.

*[Handwritten signature]*  
 Dra. María Fernanda Subía Loaiza  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





DEL CANTÓN LATACUNGA

Latacunga, a 18 de enero de 2011.

Señor  
FREDY SERNA S.  
Presente.-

De mi consideración:

Me complace en comunicarle que, en sesión de Junta Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha, usted ha sido designado GERENTE GENERAL de la compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.", por el período estatutario de DOS AÑOS.



La compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.", fue personificada mediante resolución N. SC.DIC.A.10-456, de 20 de diciembre del 2010, emitida por la Intendencia de Compañías, sede en Ambato. Resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, el 5 de enero del 2011, bajo la partida No. 003. La escritura de constitución fue otorgada el 3 de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MARCELO ESPIN CUNHA  
PRESIDENTE

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

El documento que antecede en .....fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsua.

09 ENE 2015

*Dr. María Fernanda Subía Loaiza*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA."- Latacunga, a 18 de enero de 2011.

*Fredy Serna*  
SR. FREDY SERNA S.  
C.C.1801708510

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA SE HA INSCRITO  
EL TÍTULO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO DE  
REBANTIL A FOJAS 37 UCA A 38  
BAJO LA PARTIDA N° 41  
LATACUNGA, A 09 DE FEBRERO DEL 2011  
EL REGISTRADOR  
*Dr. J. Gabriel Iturralde O.*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891741983001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS EN CLINICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: EL LORETO Calle: AV. RUMINAHUI Número: 307  
Intersección: QUITO Referencia: FRENTE A MOLINOS POULTIER Telefono Trabajo: 032804100 Email: cendialcon@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

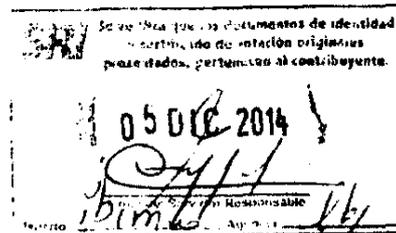
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS EN CLINICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: EL CHOFER Calle: AZUAY  
Número: S/N Intersección: CAÑAR Referencia: A UAN CUADRA DE LA IGLESIA Telefono Domicilio: 032807104 Celular:  
CENDIALCON@YAHOO.COM

x

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 05/12/2014 16:13:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1891741983001  
**RAZON SOCIAL:** CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CIA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS \*  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SERNA SERNA FREDY MARCELO  
**CONTADOR:** YANEZ NARANJO LINA VERONICA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/01/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 05/01/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/03/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/12/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS EN CLINICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: EL LORETO Calle: AV. RUMIÑAHUI Número: 307 Intersección: QUITO Referencia ubicación: FRENTE A MOLINOS POULTIER Telefono Trabajo: 032804100 Email: cendialcon@yahoo.com

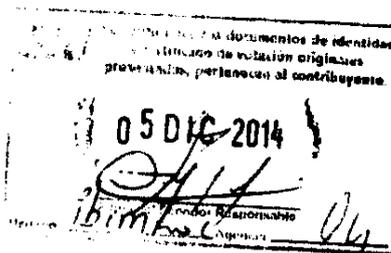
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 3\ COTOPAXI      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220308      Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ      Fecha y hora: 05/12/2014 16:13:14